

RESOLUCIÓN CS N° 501/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 OCT 2008

Expediente N° 19.185/04.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 705/04 por la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA II - Carrera de Enfermería de SEDE REGIONAL ORÁN, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 047/05, difirió la sustanciación del concurso hasta que la Lic. Susana Macabate de Savoy finalice sus funciones de Secretaria de la mencionada Sede.

Que a fojas 2 del expediente referenciado, obra una presentación de la Lic. Macabate manifestando expresamente su voluntad de presentarse en el mencionado concurso que tiene por objeto renovar sus funciones.

Que al respecto, el artículo 65 del reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares dice: "Los concursos de cargos cubiertos por el rector, vicerrector, decanos, vice-decanos y secretarios de la Universidad y Facultades serán diferidos mientras permanezcan en sus funciones. Su regularidad se mantendrá, siempre que haya manifestado su voluntad de presentarse en el cargo de profesor regular que tiene por objeto renovar sus funciones, hasta tanto se finalice la sustanciación del concurso".

Que corresponde al Consejo Superior homologar lo actuado por la mencionada Facultad, quien deberá reanudar los trámites del concurso respectivo, en razón de la finalización de funciones de la Lic. Macabate.

Por ello, en uso de sus atribuciones y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 315/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 23 de octubre de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución N° 047/05 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º.- Dar continuidad a los trámites de sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA II - Carrera de Enfermería de SEDE REGIONAL ORÁN (Plan de Estudios 1984 y modif.).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Regional Orán, Lic. Macabate de Savoy, Dirección General de Personal, Secretaría Académica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA